

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Jorge Sebastián Tito**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Defensor de Casación Penal de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Tito, Jorge Sebastián.

Ciudad y fecha de nacimiento: Concordia, 06 de marzo de 1973.

DNI N°: 23.143.590

Estado civil: soltero

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogado –Universidad Nacional del Nordeste- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas– (29/11/2.002).**

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el ejercicio libre de la profesión. Fecha de matriculación en C.A.E.R. 10/10/2003. Matrícula suspendida por incompatibilidad desde el 01/12/2004.
- Antecedentes en el Poder Judicial. Ingreso el 01/12/2014. Cargos desempeñados desde el 01/12/2014 hasta 16/04/2018 Defensor auxiliar (suplente). Desde el 16/04/2018 hasta el 23/08/2021 Defensor Público Penal (suplente). Desde el 24/08/2021 hasta la actualidad Defensor Público Penal (interino). Todas en Jurisdicción Concordia y en 1era Instancia. No registra sanciones disciplinarias.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos